

# Plaza de Toros de Madrid

EL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 1906

se verificará (si el tiempo n ) lo impide) una

### EXTRAORDINA NOVILLADA

Presidiră la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán

## SIETE TOROS

(desecho de tienta y cerrado), de las acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes: seis, con encarnada, amarilla y azul, de la de

#### MODIN LUIS DE GAMA

de Obedos (Portugal), procedentes de la ganadería de Muruve; y uno, mogón del derecho, con encarnada y blanca, de la del Excmo. Sr. Duque de

## VERAGUA

de Madrid, que será lidiado en séptimo lugar para el diestro METRALLA, sin que esto perjudique al derecho de antigüedad de la ganadería del Sr. Duque.

#### LIDIADORES

PICADORES. - Pedro Navarrete (Cantaritos), Manuel Antúnez (Mangas), Ramón Muñoz (Pajero), Maximino Rejón (Cuatro dedos), Gregorio Lledó (Miura), Remigio Frutos (Algetrão), Antonio Chaves (Camero) y Antonio Gil (El Rubio); en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS PARA LOS SEIS PRIMEROS TOROS

## Hilario González (Serranito) Francisco Martín Vázquez José Muñagorri

De Bilbao.-(NUEVO EN ESTA PLAZA)

El séptimo y último toro será banderilleado y muerto á estoque por el sobresaliente

## Tomás Ibáñez (Metralla)

BANDERILLEROS.—Crispín García (Rubito de Zaragoza) y Francisco Solís (Currito), Ricardo Baena (Barbi) y Emilio Ragel, Tomás Ibáñez (Metralla) y Ramón Laborda (Chato de Zaragoza).

Sobresaliente de espada (con obligación de banderillear).—Tomás Ibáñez (Metralla).
PUNTILLERO.—Manuel Navidades (Harinas).

#### LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO

Las puertas de la Piaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

observaran con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las

1° Que no se lidiara más número de toros que el anunciado.—2.° Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro. 3.° Que está prohibido arrojar al redondel naranias ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.° Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado unis de tros varas.—5.° Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el útimo toro esté enganchado al tiro de mulas—Y 6.° Si después de comenzada la corrida tuviese que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y no se devolverá a los concurrentes el importe de sus localidados, ni podrán estos exigir indemnización alguna

Los toros podrán verse en los corredores bajos de los corrales de la Plaza para mayor comodididad del público, el Domingo 26, día de la corrida, de nueve á doce de la mañana, previa presentación del billete de la novillada.

## PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES		SOL		5. y 5om.	Sombra
		5 y 6	4 4 7	Ptas.	Ptas.
Tendidos.	Barreras. Contrabarreras. Delanteras. Filas de la 1.ª á la 11.ª y Tabloncillos Balconcillos y Sobrepuertas.	1,50 1,25 1,25	1,75 1,50 1,50 1,25 1,25	3,50 2,50 2,50 1,75 1,75	5,50 3 3 2,50 2,50
Meseta del		1,50	>	,	3
Gradas	Delanteras Filas de la 1.ª á la 4.ª y Tabloncillo Balconcillos	1,25	1,75 1,25 1,25	3 1,50 1,50	4,50 2 2
Andanadas	Delanteras Filas de la 1.ª á la 4.ª y Tabloncillo Balconcillos	0.80		1,75 1,25	2,50 1,50 1,50
Palcos1	Con diez entradas	10 reglo à la Ley del Tim			20

Los billetes para esta corrida se venderán en el Despacho establecido en la calle de Arlabán, 3,

el Sábado 25 de Agosto, de **doce de la mañana á ocho de la noche,** y el Domingo 26, día de la corrida, de nueve de la mañana á cuatro y media de la tarde, y en los Despachos de la Plaza de Toros, desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte al público que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.